

FORMATO DE PLAN DE ACCION

"INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 013-2025-2-1313-AQP"

"PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES POR CONTRUCCION DE EDIFICACIÓN EN VIAS PUBLICAS".

Entidad/Dependencia	Municipalidad Distrital de Socabaya
N° de Informe de Control Posterior	"INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 013-2025-2-1313-AQP"
Titular de la Entidad	SOC. JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO

RECOMENDACIONES A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (según el informe de control posterior)	Recomendaciones Orientadas A Mejorar La Gestión De La Entidad	Recomendaciones (transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que la motivo	Medio de verificación (Documentos u otros que permitan comprobar la ejecución de las acciones	Plazo para implementar la recomendación Establecer la fecha en / día / mes / año)	Órgano o Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica	
								DNI	Nombres y Apellidos
"INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 013-2025-2-1313-AQP"	Establecer acciones preventivas y correctivas para subsanar las observaciones formuladas por el OCI, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y fortaleciendo la legalidad de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de uso de vía pública	"La Entidad emitió actos resolutivos en procedimientos administrativos sancionadores apertura dos, sin respetar el principio de legalidad, incurriendo en la nulidad de dichos actos"	El despacho de <u>Alcaldía</u> dispone: su atención	Documentos	En el Plazo otorgado	Alcaldía	Proveído N° 680-2024-ALCALDIA	41128751	SOC. Roberto Muñoz Pinto
			La <u>Gerencia Municipal</u> dispone: -Adoptar las acciones preventivas y correctivas que resulten pertinentes, conforme a sus atribuciones funcionales, a fin de atender y subsanar las observaciones formuladas por el OCI. -Elaborar y remitir un informe técnico-legal que detalle las acciones correctivas ya implementadas o previstas, incluyendo la revisión de actos administrativos emitidos, las medidas de mejora de procesos, eventuales propuestas normativas y acciones de capacitación orientadas a fortalecer el cumplimiento del marco legal vigente. -Remitir dicho informe a esta Gerencia Municipal en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, teniendo como fecha límite el 10 de junio de 2025, con el fin de consolidar la información institucional que será elevada al Órgano de Control correspondiente.	Documentos:	En el Plazo 05 días	Gerente Municipal	Memorando Múltiple N° 276-2025-MDS/A/GM, De fecha 21 de abril del 2025	29728058	ABG. Roberto Carlos Yañez Valenzuela



			La <u>Gerencia de Desarrollo económico</u> deberá ejecutar: -Revisión jurídica de todos los procedimientos sancionadores iniciados en los últimos 2 años. -Emisión de informe técnico legal con nulidades o subsanaciones. -Propuesta normativa para adecuar directivas internas. -Capacitación al personal sobre legalidad y procedimiento sancionador.	Documentos: - Informe técnico-legal - Propuesta normativa - Actas de capacitación -Resoluciones subsanadas o anuladas	En el Plazo 10 días	Gerente de Desarrollo Económico		44050338	Lic Tatiana Muto Galdos
--	--	--	--	---	---------------------	---------------------------------	--	----------	-------------------------

Titular de la Entidad	Funcionario Responsable	Funcionario Responsable
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto ALCALDE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA Abog. Roberto Carlos Yañez Valenzuela GERENTE MUNICIPAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA Lic. Tatiana Muto Galdos (e) Gerencia de Desarrollo Económico Local
SOC. JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO Alcalde	ABG. ROBERTO CARLOS YAÑEZ VALENZUELA Gerente Municipal	SOC. TATIANA MUTO GALDOS (e) Gerente Desarrollo Económico Local

